

XLII FERIA DE ARTESANÍA DE GARACHICO 2024

REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS VENTORRILLOS

El presente comunicado referido a la regulación del funcionamiento de los Ventorrillos a montar durante la XLII Edición de la Feria de Artesanía de Garachico 2024 a celebrar los días 5,6 y 7 de julio, se emite desde la parte organizativa, con la intención de facilitar la organización y las condiciones en que habrán de montarse los citados ventorrillos a fin de coordinar este recurso que es de todos y para todos.

Las medidas que se vienen tomando y se mantendrán, con el fin de ofrecer una igualdad de condiciones para todas las asociaciones, son las siguientes:

1. El espacio asignado para cada Colectivo o Asociación, será el que dictamine la organización, la cual tendrá en cuenta criterios de interés municipal, asociativo y organizativo, intentando adecuarse además y en lo posible, a las necesidades de cada colectivo y teniendo en cuenta las limitaciones de espacio. Por tanto, no se permitirá el ensanchamiento o crecimiento de ninguno de los puestos otorgados.
2. Sólo en caso de que dos Asociaciones o Comisiones quieran actuar conjuntamente, podrán eliminar las tijeras centrales del stand que permitan un mejor funcionamiento.
3. También se pone en conocimiento que a las 10 de la mañana del viernes en que comienza la Feria, se acordará entre todas las asociaciones participantes, conjuntamente con la organización, el listado de precios que deberá igualarse para todos los ventorrillos y que dejarán escritos en una tabla expuesta a la vista del público.
4. Se deberá resguardar el recinto de la Glorieta de San Francisco, con cartones y plásticos que impidan las manchas y suciedad propias de la actividad desarrollada por ventorrillos y puestos de comestibles.
5. Los Aceites que puedan utilizarse para cocinar, etc., deberán ser depositados en envases de plástico (botellas o recipientes cerrados), que se depositarán junto a los contenedores de basura, de forma que puedan ser enviados a reciclaje.
6. El cierre de los ventorrillos se efectuará a las 00:00 horas del viernes 5 y sábado 6, y a las 22:00 horas de la noche el domingo 7, debiendo comenzar la recogida de los mismos antes de esa hora, para que se garantice la puntualidad del citado cierre.
7. Cada puesto deberá contar con extintor, botiquín de primeros auxilios y la señalización referida.
8. Se recomienda:
 - En el caso de que uno de los productos a la venta sean las lapas, tener factura de la compra de las mismas.
 - Seguro de accidente.
 - Carné de manipulador de alimentos.

Agradeciendo de antemano la colaboración y entendiendo que todo lo expuesto servirá fundamentalmente para beneficio de todos/as, así como para garantizar el buen desarrollo del evento central que es la propia Feria de Artesanía.